ANEXO No. 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá comprometerse a cumplir con el mínimo de características técnicas establecidas en el ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	UNIDAD MEDIDA
1	**TROTADORA**			
1.1	TROTADORA	EVOLUTION - E1	Cambio e instalación de Botones de control de velocidad – inclinación.	UNIDAD
1.2	TROTADORA	EVOLUTION - E1	Cambio e instalación de Interruptor de circuito.	UNIDAD
1.3	TROTADORA	EVOLUTION - E1	Cambio e instalación de Banda para caminar.	UNIDAD
1.4	TROTADORA	EVOLUTION - E1	Cambio e instalación de pedales y perillas en caso de que estén desgastas por uso.	UNIDAD
1.5	TROTADORA	EVOLUTION - E1	Cambio e instalación de pedales y perillas en caso de que estén desgastas por uso.	UNIDAD
2	**ELÍPTICAS**			
2.1	ELIPTICAS	SPORTFITNESS - BERNA (070352)	Cambio e instalación de cadenas.	UNIDAD
2.2	ELIPTICAS	SPORTFITNESS - BERNA (070352)	Cambio e instalación de bielas.	UNIDAD
2.3	ELIPTICAS	SPORTFITNESS - BERNA (070352)	Cambio e instalación de pastas protectora.	UNIDAD
2.4	ELIPTICAS	SPORTFITNESS - BERNA (070352)	Cambio e instalación de estructura y/o soporte por falta de uso.	UNIDAD
2.5	ELIPTICAS	SPORTFITNESS - BERNA (070352)	Cambio e instalación de Almohadilla de freno.	UNIDAD
3	**BICICLETA SPINNING**			
3.1	BICICLETA SPINNING	(MOVIFIT – R-GO)	Cambio e instalación de bielas por uso.	UNIDAD
3.2	BICICLETA SPINNING	(MOVIFIT – R-GO)	Cambio e instalación de correa de tensión.	UNIDAD
3.3	BICICLETA SPINNING	(MOVIFIT – R-GO)	Cambio de baterías tipo pilas 3A, (Cada elíptica funciona con 2 pilas, de igual forma se requiere el cargador de baterías)	UNIDAD
4	**PRENSA HORIZONTAL**			

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

4.1	PRENSA HORIZONTAL	MOVIFIT - MOV-750	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD
4.2	PRENSA HORIZONTAL	MOVIFIT - MOV-750	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
5	**SENTADILLA SQUAT**			
5.1	SENTADILLA SQUAT	MOVIFIT - MOV-683	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD
5.2	SENTADILLA SQUAT	MOVIFIT - MOV-683	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
6	**BANCO PECHO DECLINADO**			
6.1	BANCO PECHO DECLINADO	MOVIFIT - MOV-1253	Cambio e instalación de piezas averiadas (soportes) por el desgaste y la fatiga normal de uso.	UNIDAD
6.2	BANCO PECHO DECLINADO	MOVIFIT - MOV-1253	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
7	**BANCO PECHO INCLINADO**			
7.1	BANCO PECHO INCLINADO	MOVIFIT - MOV-642	Cambio de piezas averiadas (soportes) por el desgaste y la fatiga normal de uso.	UNIDAD
7.2	BANCO PECHO INCLINADO	MOVIFIT - MOV-642	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
8	**BANCO PECHO PLANO**			
8.1	BANCO PECHO PLANO	MOVIFIT - MOV-643	Cambio de piezas averiadas (soportes) por el desgaste y la fatiga normal de uso.	UNIDAD
8.2	BANCO PECHO PLANO	MOVIFIT - MOV-643	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
9	**EXTENSIÓN PIERNA SELECTORIZADO**			
9.1	EXTENSIÓN PIERNA SELECTORIZADO	MOVIFIT- MOV -750	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
10	**LEG CURL ACOSTADO**			
10.1	LEG CURL ACOSTADO	MOVIFIT - MOV-601	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD
10.2	LEG CURL ACOSTADO	MOVIFIT - MOV-601	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
11	**CABINA DOBLE FUNCIÓN PARA PECHO Y ESPALDA**			
11.1	CABINA DOBLE FUNCIÓN PARA PECHO Y ESPALDA	SPORTFITNE SS - 71231	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD
11.2	CABINA DOBLE FUNCIÓN PARA PECHO Y ESPALDA	SPORTFITNE SS - 71231	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

11.3	CABINA DOBLE FUNCIÓN PARA PECHO Y ESPALDA	SPORTFITNE SS - 71231	Cambio e instalación de Reposición de poleas y correas.	UNIDAD
12	**BANCO DE HÍPER EXTENSIÓN**			
12.1	BANCO DE HÍPER EXTENSIÓN	MOVIFIT MOV 645	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
13	**MAQUINA BICEPS**			
13.1	MAQUINA BICEPS	MOVIFIT - MOV-630	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD
13.2	MAQUINA BICEPS	MOVIFIT - MOV-630	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
14	**PANTORRILLA SENTADO**			
14.1	PANTORRILLA SENTADO	MOVIFIT - MOV-662	Cambio e instalación de Reposición almohadilla.	UNIDAD
15	**POLEA BAJA**			
15.1	POLEA BAJA	MOVIFIT - MOV-633	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD
15.2	POLEA BAJA	MOVIFIT - MOV-633	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
15.3	POLEA BAJA	MOVIFIT - MOV-633	Cambio e instalación de Reposición ajuste y lubricación de poleas y correas.	UNIDAD
16	**POLEA ALTA SELECTORIZADA**			
16.1	POLEA ALTA SELECTORIZADA	MOVIFIT - MOV-635	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD
16.2	POLEA ALTA SELECTORIZADA	MOVIFIT - MOV-635	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
16.3	POLEA ALTA SELECTORIZADA	MOVIFIT - MOV-635	Cambio e instalación de Reposición ajuste y lubricación de poleas y correas.	UNIDAD
17	**AB COASTER TRAFICO PESADO - PORTFITNE SS - 60083**			
17.1	AB COASTER TRAFICO PESADO - PORTFITNE SS - 60083	SPORTFITNESS - 60083	Cambio de piezas averiadas por el desgaste y la fatiga normal de uso.	UNIDAD
18	**JAULA DE CROSSFIT - MOVIFIT - MOV - JCT**			
18.1	JAULA DE CROSSFIT - MOVIFIT - MOV-JCT	MOVIFIT - MOV-JCT	Cambio e instalación de Reposición y ajustes de tornillería.	UNIDAD
19	**MULTIFUERZA - FITNESS**			
19.1	MULTIFUERZA - FITNESS	FITNESS	Cambio e instalación de Sustitución de guayas dañadas.	UNIDAD

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

19.2	MULTIFUERZA - FITNESS	FITNESS	Cambio e instalación de Sustitución de agarre (Tirador D).	UNIDAD

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	Trotadora	Máquina para hacer ejercicio que permite caminar, trotar o correr en un mismo lugar	**UNA**	**1**
2	MANCUERNAS RUSAS	Pesas con forma de bola y asa, ideales para entrenamientos funcionales y de fuerza explosiva.	6 KILOS	2
			12 KILOS	2
			16 KILOS	2
3	BANCO AJUSTABLE	Banco de ejercicio que permite modificar el ángulo del respaldo para realizar ejercicios en plano, inclinado o declinado.	UN	1
4	BALON MEDICINAL	Balón con peso usado para ejercicios funcionales, de potencia y acondicionamiento físico.	6 LIBRAS	1
			10 LIBRAS	2
			14 LIBRAS	14
5	ALMOHADILLAS PARA BARRA	Cojines que se colocan sobre la barra para mayor comodidad al hacer sentadillas o hip thrusts.	UN	1
6	DISCOS OLIMPICOS	Pesas circulares con agujero central estándar (50 mm) diseñadas para barras olímpicas.	2.5 LIBRAS	2
			5 LIBRAS	2
			10 LIBRAS	2
			15 LIBRAS	2

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

7	BANDAS PODER ELASTICAS	Bandas gruesas de resistencia utilizadas en entrenamiento funcional, movilidad y asistencia para ejercicios.	ROJO	2
			COLOR NEGRO	2
			COLOR MORADO	2
			E COLOR VERDE	2
8	LAZOS	Cuerdas gruesas usadas en entrenamientos de alta intensidad para mejorar fuerza y resistencia cardiovascular.	4	4
9	BANDAS	Bandas elásticas más ligeras que las power, útiles para activación muscular, rehabilitación y ejercicios de fuerza moderada.	COLOR NEGRA	1
			COLOR AZUL	1
			COLOR AMARILLO	1
			COLOR ROJO	1
			COLOR VERDE	1
10	BARRA Z	Barra con forma curva que facilita un agarre ergonómico, reduciendo tensión en muñecas y codos durante curls y extensiones.	UN	1
10	BARRA H	Barra con forma hexagonal para hacer peso muerto de forma más segura y ergonómica.	UN	1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA Y POTABLE PARA EL CONSUMO de conformidad con especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento	UNIDAD	6

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIEMIENTO

ÍTEM 3: MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA FRÍA Y POTABLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.	Mantenimiento preventivo: a) **Inspección general del equipo:** físico, estructura, carcasa, paneles, soportes, anclajes, tornillería, conexiones y demás componentes externos. Identificar signos de deterioro, corrosión, fisuras, deformaciones, humedad, vibraciones anormales o cualquier condición que pueda afectar la estabilidad, seguridad y funcionamiento del equipo. b) **Limpieza externa e interna:** Limpieza todas las tanto superficies externas, internas incluyendo, áreas de dispensación, boquillas, pulsadores, sensores, bandejas de goteo y demás componentes accesibles, utilizando productos y procedimientos compatibles con los materiales del equipo y adecuados para superficies que puedan entrar en contacto con agua destinada al consumo humano. c) **Inspección del sistema de filtración.** Verificar el estado de los portafiltros, conexiones, sellos y elementos asociados. Revisar la vida útil y las recomendaciones del fabricante para determinar si los cartuchos filtrantes requieren cambio. La sustitución de filtros deberá efectuarse cuando corresponda y de acuerdo con el alcance contractual, utilizando elementos compatibles con el equipo y destinados al tratamiento de agua para consumo humano. d) **Revisión del sistema de dispensación y llenado de botellas:** Comprobar el funcionamiento de las boquillas, válvulas dispensadoras, pulsadores, pedales, sensores de proximidad o sistemas automáticos de activación, según el diseño del equipo. Verificar la apertura y el cierre adecuados del suministro, la ausencia de goteos posteriores al uso y el correcto funcionamiento de los mecanismos de llenado, procurando reducir las pérdidas de agua y facilitar el uso higiénico de las estaciones.	UNIDAD	6

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

	e) **Limpieza y revisión de bandejas de drenaje.** Limpiar las bandejas recolectoras, rejillas, desagües y conductos de evacuación de agua, cuando existan. Verificar que no presenten acumulación de residuos, obstrucciones, malos olores ni estancamientos que puedan favorecer condiciones insalubres o generar derrames en el área de instalación. f) **Pruebas de funcionamiento.** Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, poner en operación el equipo y verificar el suministro de agua, la respuesta de los mecanismos de activación, el funcionamiento de los sensores, la ausencia de fugas y goteos, la operación del sistema de refrigeración cuando aplique y el comportamiento general de la estación. Las pruebas deberán permitir comprobar que el equipo funciona de manera segura y conforme con sus características técnicas. g) **Cambio de filtros:** Realizar el cambio de los filtros, según ficha técnica de los sistemas de suministro de agua potable. 		

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS

ÍTEM	DESCRIPCION
1	Posterior al mantenimiento, se debe realizar una revisión antes de la terminación del plazo de ejecución para engrase de poleas y bielas, ajuste de tornillería y limpieza al interior y exterior de las máquinas, previa coordinación con el supervisor del contrato.
2	Garantizará que durante la ejecución del contrato los equipos deben estar en buen estado de funcionamiento, independiente de las fechas programadas para la realización del servicio.
3	En el mantenimiento correctivo y/o preventivo se debe incluir la mano de obra, repuestos, accesorios, insumos y demás elementos y/o accesorios necesarios que se requieran para el perfecto funcionamiento de los equipos y máquinas de gimnasio. No se aceptan repuestos homologados, refaccionados y/o de segunda, usados, remanufacturados y/o repotenciados; los repuestos deben ser nuevos, originales, por lo cual otorgará una garantía mínima de dos (02)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

	meses sin afectar la garantía del fabricante de estos.
4	n caso de daño de algún componente eléctrico o mecánico de las máquinas del gimnasio, durante los mantenimientos por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.
5	Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
6	El contratista debe suministrar los insumos tales como lubricantes, limpiadores, etc., acordes a la funcionalidad del equipo y a lo establecido por los fabricantes de la maquinaria.
7	El contratista se compromete a realizar el mantenimiento preventivo conforme al cronograma acordado con el supervisor del contrato. Cualquier modificación a dicho cronograma deberá ser comunicada con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. El incumplimiento injustificado del cronograma será considerado como falta al contrato.
8	Para el mantenimiento correctivo, una vez recibido el requerimiento por parte del supervisor, el contratista deberá atender la solicitud en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas en caso de fallas críticas, y cuarenta y ocho (48) horas para fallas menores. El contratista deberá informar cualquier eventualidad que impida cumplir con los plazos establecidos.

PERSONAL MÍNIMO

Se requiere contar con personal calificado, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación, para lo cual el oferente se compromete a presentar la hoja de vida del personal que dispondrá para la realización del servicio.

El oferente, allegará junto con lo oferta hoja de vida de (3) técnicos que cumplan con el siguiente perfil:

- Técnico Electricista, mecánica industrial, ingeniería mecánica, y para lo cual allegará copia de diploma o acta de grado legible.
- Certificado de antecedentes de COPNIA vigente.
- Experiencia en mantenimiento en máquinas de gimnasio de cuatro (4) años como mínimo, la cual será verificada por parte del comité técnico evaluador, para ello las certificaciones deberán contar con los datos de teléfono de contacto, suscrita por Jefe de Personal de la empresa o quien haga sus veces.
- Copia Cédula de Ciudadanía.

Nota 1: Si de llegarse a presentar una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, que implique el cambio en el personal de presentado con la oferta, este podrá ser modificado siempre y cuando acredite el mismo perfil o sea superior al solicitado; para lo cual deberá aportar los respectivos documentos que lo acreditan, al supervisor para realizar verificación de la idoneidad y realizar la sustitución, sin que ello requiera realizar una modificación en el contrato principal.

Nota 2:El personal que sea empleado por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente con el contratista para efectos de pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.

El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, recibos de pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral mensuales del personal que prestó el servicio en desarrollo del objeto contractual del mes anterior.

4.2 REQUISITOS DE ASPECTO AMBIENTAL

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
2	Generación de vertimientos.	Contaminación de suelo y fuentes hídricas.	Junto con la oferta el oferente allegará documento suscrito por el Representante Legal en el cual garantizará que el lubricante que empleará en las actividades de mantenimiento ofrecido en su composición no cuenta con sustancias toxicas.
3	Generación de vertimientos.	Contaminación de suelo y fuentes hídricas.	Certificar que las sustancias dirigidas no poseen sustancias tóxicas o peligrosas para la salud y el ambiente. Medio de verificación: El oferente debe presentar junto con la oferta Hoja de seguridad o ficha técnica de las sustancias, donde de manera explícita mencione la toxicidad acuática y concentración de los componentes del producto, lo cual no debe superar los 100 mg/L.
4	Generación de residuos peligrosos.	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Durante la ejecución del contrato el oferente debe presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente y/o autorizados por la en entidad ambiental competente. En caso de no generar residuos peligrosos, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.
5	Generación de residuos sólidos.	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Durante la ejecución del contrato el oferente debe presentar los certificados de tratamiento y disposición final de residuos solidos generados con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente y/o autorizados por la en entidad ambiental competente. En caso de no generar residuos sólidos, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.

4.3 . CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOCICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

ÍTEM	ASPECTOS SG-SST	AFECTACIONES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS Y AFECTACIONES
1	Prevención de riesgos en todas las actividades a desarrollar	Lesiones, cortes, heridas, entre otras	El contratista debe garantizar que se genere el suministro de los elementos de protección personal adecuados según la actividad que va a realizar como, por ejemplo: trabajo en caliente, trabajo eléctrico, trabajo en alturas, trabajo con herramientas. Nota: El contratista debe entregar el soporte de entrega de los elementos de protección personal con la firma del trabajador los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato.
2	Prevención y control de Riesgos	Mitigación de accidentes de trabajo	El contratista debe entregar los primeros 5 días de cada mes al supervisor del contrato un certificado de accidentalidad en donde notifique si se tuvieron accidentes laborales o no, “en caso de haber tenido accidente laboral durante el mes se debe adjuntar la documentación correspondiente, asi: investigación de accidente, FURAT, lección aprendida y incapacidad”.
3	Prevención de riesgos en todas las actividades a desarrollar	Lesiones, cortes, heridas, entre otras	Si contratista identifica el uso de herramientas de mano, eléctricas o mecánicas debe suministrar el plan de mantenimiento de maquinaria, equipo y herramientas eléctricas, junto con la matriz de identificación de peligros. Nota: La información deberá ser suministrada por el contratista al supervisor del contrato una semana antes del inicio de ejecución del contrato.
4	Prevención de Riesgo en actividades generales	Afectaciones a la salud por los diferentes riesgos al que el personal está expuesto, como físico, mecánico, fenómenos naturales, locativos, condiciones de salud, biomecánico, entre otros.	El contratista durante la ejecución del contrato debe suministrar la inducción de seguridad y salud en el trabajo de todos los trabajadores del contratista o subcontratista. Nota: *El contratista debe entregar al supervisor del contrato el soporte solicitado en el primer informe de ejecución del contrato. *Cuando ingrese personal nuevo la información solicitada debe ser suministrada la primera semana de cada mes al supervisor del contrato.
5	Prevención de Riesgo en actividades generales	Afectaciones a la salud por los diferentes riesgos al que el personal está expuesto, como físico, mecánico, fenómenos naturales, locativos, condiciones de salud, biomecánico, entre otros.	Durante la ejecución del contrato el contratista debe garantizar la señalización y demarcación de todas las áreas de trabajo intervenidas para evitar que personas ajenas a la actividad ingresen a las áreas, todas las sustancias químicas deben estar etiquetadas según el sistema globalmente armonizado dando cumplimiento a la resolución 773 del 2021. Nota: El contratista remitirá un certificado de compromiso al cumplimiento de las normas, al supervisor del contrato la primera semana de

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do.”

			inicio de ejecución del contrato
6	Cumplimiento de normas	Sanciones.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ÍTEM	ASPECTO	DOCUMENTO
1	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	En caso de tratarse de persona Natural o Jurídica o Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros debe dar cumplimiento al presente requisito. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar con la oferta FORMULARIO MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)".
2	Cumplimiento de normas	El oferente JUNTO CON LA OFERTA deberá allegar certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2024. Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL. Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de febrero, marzo, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 0009 de 2025. Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año

NOTA 01: SEÑOR OFERENTE SE ACLARA QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y NO SE REALIZAN AJUSTES A LOS MISMO.

NOTA 02: AL REMITIR SU COTIZACIÓN POR LA PLATAFORMA SECOP II SE ENTIENDE QUE EL OFERENTE INTERESADO DIO LECTURA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMAS CONDICIONES DEL PROCESO Y CUMPLE CON TODOS LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

¿El contratista se compromete a cumplir con cada uno de los aspectos descritos en esta sección de conformidad con el objeto del contrato y los términos expuesto?

CUMPLE	NO CUMPLE

Este documento debe presentarse completo, suscrito por el Representante Legal

_____, identificado con CC. No. Expedida en _____, actuando en calidad de representante legal de la firma (o persona natural) _____, manifiesto que cumplo con todas las especificaciones técnicas requeridas, en el presente anexo y en las adendas modificatorias y me comprometo a cumplir con el objeto del proceso bajo las condiciones técnicas sin condición alguna.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Para constancia firmo, en la ciudad de _____a los _____

_____
Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado
Nombre: _____
CC. _____
NIT _____

FORMULARIO No. 1
"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Ciudad. -

Asunto: Presentación Propuesta proceso de CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-MDN–COGFM-ESDEG-202X, cuyo objeto es "XXXXX.

El suscrito,....., identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de....., me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección No. XXX-MDN-COGFM-ESDEG-202X convocada por el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en los términos prescritos en la presente invitación pública que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las disposiciones civiles y comerciales pertinentes y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de contratar, que se encuentran detalladamente enunciadas en la presente Solicitud de Oferta.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido la presente invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional, y obliga en su integridad al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley 80 de 1993, artículos 8 y 9.
4. Que el proponente está integrado por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (**Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente**).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente invitación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

6. Que nos comprometemos a proveer al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitadas en la presente Invitación Pública con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la Invitación Pública y en la propuesta allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones técnicas del Objeto del presente proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No.1, que nos obligamos a realizar, entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que se entregará al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cada una de las exigencias de la presente invitación pública, sus Anexos, Formularios y adendas.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos con los cuales aplicaremos nuestro trabajo y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni el MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni la presente invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana y, en consecuencia, consideramos que MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección.

    Los suscritos,…….(integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia, quienes nos

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos al presente proceso de selección que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, integral y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme con las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.

13. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
14. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de SELECCIÓN No. XXX-MDN-COGFM-ESDEG-202X convocada por el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, no se ha obtenido de la celebración de Ofertas de Cesión de Derechos Económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hachos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.
15. Que nos obligamos a suministrar, a solicitud de EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto se determinen.
16. Que la presente propuesta consta de….(Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en…. (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.
17. Que autorizamos expresamente al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, a realizar notificación en: Dirección:…… Teléfonos:……., fax:……, y/o mediante correo electrónico:……
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No…. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que la validez de mi propuesta es de sesenta días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la misma
20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2010).

Cordialmente,

_____
Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado
Nombre: _____
CC. _____
NIT _____

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.”

FORMULARIO No. 2
FORMATO SIIF "DATOS BENEFICIARIO CUENTA"

FORMATO EN EXCEL PUBLICADO EN DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II

FORMULARIO No. 3
"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

El(los) suscrito(s) a saber: _____ Persona natural y/o persona jurídica domiciliado en : _____ con C.C. : _____ de : _____, quien obra como persona natural y/o jurídica y propietaria del establecimiento de Comercio : _____ debidamente Inscritos en la Cámara de Comercio quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" adelanta un proceso de contratación de mínima cuantía, cuyo objeto es contratar "XXX

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Entidad, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Entidad durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

NOTA. LOS CUADROS DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado)	MONTO ($) (Valor del pago realizado, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago en la presentación de la propuesta.)
EJEMPLO PAGO DE ASESORÍAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA O PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (SE SOLICITA BORRAR EL EJEMPLO AL REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE CUADRO)		

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago por realizar)	MONTO ($) (Valor del pago por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO del pago por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta
EJEMPLO PAGO DE PÓLIZAS, PAGO DE IMPUESTOS, ASESORÍAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA O PERSONA. (SE SOLICITA BORRAR EL EJEMPLO AL REALIZAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE CUADRO)		

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume, con la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el presente proceso de selección de mínima cuantía No. XXX/MDN-COGFM-ESDEG-202X del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

Si se comprobare el incumplimiento del proponente, de sus representantes o de sus empleados, asesores o agentes, respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de selección de mínima cuantía No. XXX/MDN-COGFM-ESDEG-202X, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía No. XXX/MDN-COGFM-ESDEG-202X, dicha situación conferirá al MINISTERIO DE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"– DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO la potestad de dar terminación anticipada al contrato, sin indemnización alguna a favor del contratista, haciendo exigible a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO el pago de la cláusula penal.

Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas frente al hecho que configure el incumplimiento según la comprobación que del mismo haga el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere, sin perjuicio de lo cual, el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"– DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de……., a los… días del mes de……de 202x

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante).

NOTA: Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo, bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente, en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.000.oo).

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

_____
Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado
Nombre: _____
CC. _____
NIT _____

NOTA: SI SE PRESENTA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LOS INTEGRANTES.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PROFORMA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Al diligenciar el compromiso anticorrupción deberá incluirse la siguiente información, en cada uno de los llamados que se indican en el formato:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente.
- Domicilio de la persona firmante.
- Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición.
- Representante legal de la sociedad, del consorcio, de la Unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal o Asociación, indicando el instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica.
- Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar.
- Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes.
- Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna debe discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.

  Únicamente se exceptúan los gastos que hayan realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación gastos de funcionamiento, siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados unidos de América (U$1.000.00).
- Ciudad donde se firma el presente documento.
- Día del mes en letras y números.
- Denominación del mes.
- Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante.

"Suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (Consorcio o Unión Temporal), a través de sus representantes legales."

FORMULARIO No. 4
FORMULARIO ELECTRÓNICO SECOP II

DILIGENCIAR ELECTRONICAMENTE Y EL ARCHIVO ANEXO EN EXCEL

FORMULARIO No. 5
"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXAR LOS SOPORTES DE VERIFICACIÓN

DATOS A SUMINISTRAR	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

NUMERO CONTRATO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	
OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA	
ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA.	
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____
Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado
Nombre: _____
CC. _____
NIT _____

Anexar copia de contratos, certificados

FORMULARIO No. 6
"COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los colaboradores o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" adelantó el proceso de mínima cuantía No. XXX-MDN-CFGM-ESDEG-202X cuyo objeto es "XXX

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.
TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" a los cuales tenga acceso.
CUARTA: Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

- No revelar información propia de la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.
- No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.
- No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si la ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" evidencia que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.
CLAUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los XXX días del mes de XXXX de 202x.

EL CONTRATISTA
C.C. No.

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

FORMULARIO No. 7
"ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS

PROPONENTE_____

OBJETO DEL CONTRATO	No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	V.CONTRATO EN PESOS	TIPO DE MULTA O SANCIÓN		
				FECHA	VALOR EN PESOS	V.SMMLV

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

MANIFESTAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HEMOS TENIDO SANCIONES Y/O MULTAS POR CONTRATOS ANTES CELEBRADOS Y QUE NO NOS ENCONTRAMOS INCURSOS EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY 1474 DE 2011

_____
Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado
Nombre: _____
CC. _____
NIT _____

FORMULARIO No. 8
"MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES"

Yo_____, actuando en calidad de _____(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EX SERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente:

_____
Nombre y firma del proponente o su representante o apoderado
Nombre: _____
CC. _____
NIT _____

FORMULARIO No. 9
PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CUYO OBJETO ES "XXX"

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO_____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT_____, proponente que participará en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-MDN-COGFM-ESDEG-202X** para contratar **XXX".** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

   a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

   b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

   a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

   b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificados para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

   c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado “Defensor para la Transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en las Leyes 446 de 1998 y 1564 de 2012 o aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

   De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”**, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

   Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.”

presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____de 202x.

_____
Nombre y firma PROPONENTE, PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL PROPONENTE

FORMULARIO No. 10
MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)

Yo_____, actuando en calidad de _____ (oferente, representante legal o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que cumplo con la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de mis trabajadores, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que aplique al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, mientras se encuentre en ejecución el contrato, el contratista podrá ser requerido para aportar información en cualquiera de los componentes del SG-SST, así como al personal bajo su cargo. Lo anterior será exigible para el contratista dentro y fuera de las instalaciones donde se esté adelantando la actividad del Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares- Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

Nota: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia se configura como falsedad material en documento público (Artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

La presente se firma a los ____ días del mes _____ del año 202x.

En caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes.

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)

C.C. No. _____

NIT_____

FORMULARIO N° 11
ACREDITACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMULARIO 11 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP II para su conocimiento]

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do.”

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad
REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No._____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do.”

anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, ROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.”

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

i) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo]

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do.”

identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do.”

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del numeral 7 del numeral 4.7 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMULARIO 11 G – ACREDITACIÓN MIPYME

ESTE FORMULARIO APLICA COMO FACTOR DE DESEMPATE O PARA SOLICITUD DE CERRAR EL PROCESO A MIPYME O ACREDITACIÓN CONDICIÓN MIPYME

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Por tal razón manifiesto mi condición de Mipyme, para efectos de ser factor de desempate de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y atendiendo al numeral 31 del capítulo primero del pliego de condiciones y por tal motivo allego junto con la oferta la documentación que demuestra tal condición:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de Mipymes.
2. Certificado de Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales.
3. Fotocopia del RUT.

“Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do.”

Cordialmente,

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMULARIO 11 H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMULARIO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. _____

Objeto: _____

Estimados señores:

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado de lo siguiente:

1) El Ministerio de Defensa Nacional – Escuela Superior como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto numeral 31 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SI	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo los criterios de desempate previstos en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

FORMULARIO No. 12
COMPROMISO ANTISOBORNO

El Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, **xxx mayor** de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **xx** ,expedida en **xxx.** en mi calidad de futuro **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, contrato **(objeto del contrato)** Representante legal **xxx** Empresa **xxx** NIT: **xx** , **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA RESULTANTE DEL PROCESO CONTRACTUAL.** De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10 Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11 Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12 Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

- ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
  antisoborno@mindefensa.gov.co
- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controla do."

- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
- ✓ APP: Mindefensa.
- ✓ Sede electronica: ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home

13 Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
14 Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
15 Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
16 Aceptar que el MDN puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los xxx días del mes de xxx del año 202X con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Firma

XXX
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. XXXX DE XXXX
RL .XXX
NIT. XXXX
FUTURO CONTRATISTA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."